

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO “SALUD Y RIESGOS DEL MEDIO CONSTRUIDO”



CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR “QUÍMICA Y SALUD
AMBIENTAL”

CURSO 2025/2026
I.E.S. LA GRANJA

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constituyen elementos prescriptores curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que constituyen el conjunto de previsiones que para cada resultado de aprendizaje de referencia de la U.D. indican el grado de concreción aceptable de la misma y permiten comprobar su nivel de adquisición.

Los criterios de evaluación asociados a los distintos resultados de aprendizaje se recogen en el siguiente cuadro:

| RESULTADO DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|--|---|
| <p>1. Aplica procedimientos de inspección y control, relacionando las condiciones higiénico-sanitarias con las deficiencias del medio construido y las medidas preventivas correspondientes.</p> | <p>1a) Se han caracterizado las condiciones higiénico-sanitarias necesarias en viviendas, establecimientos y espacios públicos.</p> <p>1b) Se han enumerado los requisitos legales de habitabilidad de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>1c) Se han identificado los peligros, puntos críticos de control y vigilancia y condicionantes para el diagnóstico de salud del medio construido.</p> <p>1d) Se ha seleccionado la documentación relevante para la vigilancia de las condiciones técnico-sanitarias en el medio construido y para la elaboración del estudio de impacto ambiental.</p> <p>1e) Se han caracterizado las deficiencias más frecuentes de las condiciones higiénico-sanitarias y las posibles recomendaciones y medidas correctivas en caso de riesgo inminente para la salud pública y el medio ambiente.</p> <p>1f) Se han utilizado sistemas de recogida de datos para el tratamiento estadístico de los mismos.</p> <p>1g) Se han aplicado criterios de calidad en la cumplimentación de las actas de inspección y elaboración de informes.</p> <p>1h) Se ha definido el procedimiento utilizado para cada tipo de inspección higiénico-sanitaria y se ha establecido un cronograma de trabajo.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>2. Aplica procedimientos de inspección y control, relacionando las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (MINP) con las medidas preventivas y correctoras establecidas.</p> | <p>2a) Se han caracterizado las actividades MINP y su impacto sobre la salud y el medio ambiente.</p> <p>2b) Se han determinado los requisitos legales sobre actividades MINP según la legislación vigente.</p> <p>2c) Se han clasificado las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos según el tipo de actividad.</p> <p>2d) Se ha definido el procedimiento para la autorización administrativa de actividad MINP.</p> <p>2e) Se han identificado los peligros, puntos críticos de control y vigilancia y condicionantes en establecimientos con estas actividades.</p> <p>2f) Se han analizado censos, cartografías e infraestructuras de las actividades MINP.</p> <p>2g) Se ha calculado la carga polucionante del aire, agua y suelo de diversas actividades.</p> <p>2h) Se han analizado las características de los sistemas de gestión de los residuos generados.</p> <p>2i) Se han caracterizado las técnicas de alejamiento y las de imposición de medidas correctoras.</p> |
| <p>3. Toma muestras de elementos del medio construido, seleccionando el procedimiento en función de las características de la muestra y aplicándolo de acuerdo con el protocolo de actuación establecido.</p> | <p>3a) Se han identificado las características, los puntos, lugares y frecuencia de muestreo que intervienen en la calidad de la muestra obtenida.</p> <p>3b) Se han clasificado los tipos de muestreo para la evaluación de los lugares e instalaciones según criterios técnico-legales.</p> <p>3c) Se ha clasificado la información que debe recopilarse para permitir la evaluación de los resultados obtenidos en el análisis posterior.</p> <p>3d) Se han preparado los instrumentos y equipos de recogida necesarios en la toma de muestras.</p> <p>3e) Se han envasado y etiquetado muestras y reactivos de acuerdo con el sistema de codificación establecido.</p> <p>3f) Se ha obtenido la cantidad requerida de muestras válidas en las condiciones establecidas por la normativa.</p> <p>3g) Se han aplicado las técnicas de conservación y los métodos de transporte según el tipo de muestra y de acuerdo con los protocolos y con la normativa de referencia.</p> <p>3h) Se ha cumplimentado la documentación preanalítica que acompaña a la muestra.</p> <p>3i) Se han adoptado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en el proceso de toma de muestras. Medidas de seguridad y prevención de riesgos.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>4. Analiza y mide parámetros físico-químicos de elementos del medio construido, aplicando los protocolos establecidos y registrando los resultados.</p> | <p>4a) Se ha identificado el fundamento teórico de las técnicas empleadas para el análisis de medio construido.</p> <p>4b) Se han preparado los equipos e instrumentos de medida, material y reactivos de acuerdo con las especificaciones establecidas.</p> <p>4c) Se ha comprobado la limpieza, preparación y calibración de los equipos y el instrumental utilizado.</p> <p>4d) Se han caracterizado los métodos en función de su eficiencia, eficacia y efectividad para garantizar la calidad de los datos obtenidos.</p> <p>4e) Se han seguido los protocolos normalizados de trabajo en los procedimientos de análisis.</p> <p>4f) Se han recogido datos sobre fuentes de emisión de ruidos y radiaciones ionizantes de forma objetiva y normalizada.</p> <p>4g) Se han tratado y eliminado los residuos generados en el procedimiento analítico para evitar posibles contaminaciones.</p> <p>4h) Se han registrado los valores analíticos y las mediciones efectuadas de forma que permitan el posterior tratamiento de los datos.</p> <p>4i) Se han elaborado los informes requeridos según el protocolo normalizado cumplimentando la documentación correspondiente.</p> |
| <p>5. Elabora programas de vigilancia ambiental en el medio construido, relacionando los riesgos específicos sobre la salud, el bienestar y el medio ambiente con las medidas de prevención y protección.</p> | <p>5a) Se han relacionado las condiciones higiénico-sanitarias del medio construido con los efectos sobre la salud y el bienestar.</p> <p>5b) Se han relacionado las actividades MINP con los efectos sobre la salud y el medio ambiente.</p> <p>5c) Se han identificado los aspectos epidemiológicos de las enfermedades adquiridas por deficiencias higiénico- sanitarias en la vivienda.</p> <p>5d) Se han identificado los aspectos epidemiológicos de las enfermedades, y las intoxicaciones asociados a establecimientos públicos.</p> <p>5e) Se han establecido las principales medidas para la prevención y el control de las deficiencias higiénico sanitarias de las viviendas.</p> <p>5f) Se han establecido las principales medidas para la prevención y el control de las deficiencias higiénico sanitarias de los establecimientos públicos.</p> <p>5g) Se han elaborado informes con las principales medidas para la prevención y control de los riesgos asociados al medio construido.</p> <p>5h) Se han caracterizado los componentes de un programa de vigilancia ambiental.</p> <p>5i) Se ha valorado la importancia de conseguir entornos sostenibles y saludables.</p> |

2. EVALUACIÓN

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Para llevar a cabo la evaluación del presente módulo nos basaremos en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La **evaluación inicial** nos permitirá conocer y valorar los conocimientos previstos de los alumnos al iniciar el módulo, así como analizar las posibles carencias y alumnos con ciertas dificultades para las futuras actividades previstas para el módulo.

A través de la **evaluación formativa** realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno/a y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para que se le aplique el proceso de evaluación continua al alumnado de formación profesional de la modalidad presencial, debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de ciclo formativo. El alumno/a perderá este derecho si falta en un número igual o superior al 20% de las horas lectivas del módulo. La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y sólo podrán ser evaluados en la convocatoria final que tendrá lugar en junio.

2.1. Procedimiento de evaluación

La evaluación es el proceso que permite al profesorado determinar el grado de progreso alcanzado respecto a los objetivos marcados y a partir de aquí adaptar su actuación pedagógica a las características del alumnado.

Debemos evaluar el nivel de adquisición de los contenidos por parte de los alumnos y, por tanto, si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello utilizaremos unos “criterios de evaluación”, que constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje.

A continuación, vamos a establecer la correspondencia entre los criterios de evaluación, que vienen reflejados en el currículo oficial para cada uno de los “resultados de aprendizaje”, con las unidades didácticas que vamos a desarrollar:

RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PONDERADOS

| R A | P O N D E R A C I Ó N | CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) | P O N D E R A C I Ó N |
|-------------|---|---|---|
| R A 1 | 1 0 % | a) Se han caracterizado las condiciones higiénico-sanitarias necesarias en viviendas, establecimientos y espacios públicos. b) Se han enumerado los requisitos legales de habitabilidad de acuerdo con la normativa vigente. c) Se han identificado los peligros, puntos críticos de control y vigilancia y condicionantes para el diagnóstico de salud del medio construido. | 1,25% 1,25% 1,25% |
| | | d) Se ha seleccionado la documentación relevante para la vigilancia de las condiciones técnico-sanitarias en el medio construido y para la elaboración del estudio de impacto ambiental. e) Se han caracterizado las deficiencias más frecuentes de las condiciones higiénico-sanitarias y las posibles recomendaciones y medidas correctivas en caso de riesgo inminente para la salud pública y el medio ambiente. f) Se han utilizado sistemas de recogida de datos para el tratamiento estadístico de los mismos. g) Se han aplicado criterios de calidad en la cumplimentación de las actas de inspección y elaboración de informes. h) Se ha definido el procedimiento utilizado para cada tipo de inspección higiénico-sanitaria y se ha establecido un cronograma de trabajo. | 1,25% 1,25% 1,25% 1,25% 1,25% |
| | | a) Se han caracterizado las actividades MINP y su impacto sobre la salud y el medio ambiente. b) Se han determinado los requisitos legales sobre actividades MINP según la legislación vigente. | 2,78% 2,78% |

Salud y Riesgos del Medio Construido

1° QSA

| | | | |
|-------------|-------------|--|-------|
| R A 2 | 2 5 % | c) Se han clasificado las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos según el tipo de actividad. | 2,78% |
| | | d) Se ha definido el procedimiento para la autorización administrativa de actividad MINP. | 2,78% |
| | | e) Se han identificado los peligros, puntos críticos de control y vigilancia y condicionantes en establecimientos con estas actividades. | 2,78% |
| | | f) Se han analizado censos, cartografías e infraestructuras de las actividades MINP. | 2,78% |
| | | g) Se ha calculado la carga polucionante del aire, agua y suelo de diversas actividades. | 2,78% |
| | | h) Se han analizado las características de los sistemas de gestión de los residuos generados. | 2,78% |
| | | i) Se han caracterizado las técnicas de alejamiento y las de imposición de medidas correctoras. | 2,78% |
| R A 3 | 2 5 % | a) Se han identificado las características, los puntos, lugares y frecuencia de muestreo que intervienen en la calidad de la muestra obtenida. | 2,78% |
| | | b) Se han clasificado los tipos de muestreo para la evaluación de los lugares e instalaciones según criterios técnico-legales. | 2,78% |
| R A 3 | 2 0 % | c) Se ha clasificado la información que debe recopilarse para permitir la evaluación de los resultados obtenidos en el análisis posterior. | 2,78% |
| | | d) Se han preparado los instrumentos y equipos de recogida necesarios en la toma de muestras. | 2,78% |
| | | e) Se han envasado y etiquetado muestras y reactivos de acuerdo con el sistema de codificación establecido. | 2,78% |
| | | f) Se ha obtenido la cantidad requerida de muestras válidas en las condiciones establecidas por la normativa. | 2,78% |
| | | g) Se han aplicado las técnicas de conservación y los métodos de transporte según el tipo de muestra y de acuerdo con los protocolos y con la normativa de referencia. | 2,78% |
| | | h) Se ha cumplimentado la documentación preanalítica que acompaña a la muestra. | 2,78% |
| | | i) Se han adoptado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en el proceso de toma de muestras. | 2,78% |
| | | a) Se ha identificado el fundamento teórico de las técnicas empleadas para el análisis de medio construido. | 2,22% |

Salud y Riesgos del Medio Construido**1° QSA**

| | | | |
|--|----------------------|--|----------------------|
| R A 4 | 2 0 % | b) Se han preparado los equipos e instrumentos de medida, material y reactivos de acuerdo con las especificaciones establecidas. | 2,22% |
| | | c) Se ha comprobado la limpieza, preparación y calibración de los equipos y el instrumental utilizado. | 2,22% |
| | | d) Se han caracterizado los métodos en función de su eficiencia, eficacia y efectividad para garantizar la calidad de los datos obtenidos. | 2,22% |
| | | e) Se han seguido los protocolos normalizados de trabajo en los procedimientos de análisis. | 2,22% |
| | | f) Se han recogido datos sobre fuentes de emisión de ruidos y radiaciones ionizantes de forma objetiva y normalizada. | 2,22% |
| | | g) Se han tratado y eliminado los residuos generados en el procedimiento analítico para evitar posibles contaminaciones. | 2,22% |
| | | h) Se han registrado los valores analíticos y las mediciones efectuadas de forma que permitan el posterior tratamiento de los datos. | 2,22% |
| | | i) Se han elaborado los informes requeridos según el protocolo normalizado cumplimentando la documentación correspondiente. | 2,22% |
| | | R A 5 | 2 0 % |
| b) Se han relacionado las actividades MINP con los efectos sobre la salud y el medio ambiente. | 2,22% | | |

| | |
|--|-------|
| c) Se han identificado los aspectos epidemiológicos de las enfermedades adquiridas por deficiencias higiénico sanitarias en la vivienda. | 2,22% |
| d) Se han identificado los aspectos epidemiológicos de las enfermedades, y las intoxicaciones asociadas a establecimientos públicos. | 2,22% |
| e) Se han establecido las principales medidas para la prevención y el control de las deficiencias higiénico sanitarias de las viviendas. | 2,22% |
| f) Se han establecido las principales medidas para la prevención y el control de las deficiencias higiénico sanitarias de los establecimientos públicos. | 2,22% |
| g) Se han elaborado informes con las principales medidas para la prevención y control de los riesgos asociados al medio construido. | 2,22% |
| h) Se han caracterizado los componentes de un programa de vigilancia ambiental. | 2,22% |
| i) Se ha valorado la importancia de conseguir entornos sostenibles y saludables. | 2,22% |

2.2. Instrumentos y criterios de calificación

Para realizar la evaluación se utilizarán diferentes actividades relacionadas con los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje (RA). En cada unidad se presentará las actividades que se realizarán, el o los criterios de evaluación que tienen asociadas y el porcentaje que tienen asociadas de modo que para evaluar un criterio podrá utilizarse un único instrumento, por ejemplo, actividades de clase o varios instrumentos, por ejemplo, actividades de clase y una prueba escrita, una prueba práctica, un caso práctico, etc. En cualquiera de los casos, se informará al alumnado del porcentaje que cada instrumento tiene sobre ese criterio y sobre el RA al que pertenece.

Se buscará que los instrumentos empleados sean lo más variado para interesar a la mayor parte del alumnado. Para valorar los criterios de evaluación necesitamos unos instrumentos o técnicas que nos permitan obtener información de los mismos, es decir, de su grado de dominio.

Estos instrumentos serán los siguientes:

Pruebas escritas (teórica y/o práctica). Son pruebas de contenidos teóricos, prácticos o ambos (realizando una separación clara de la parte teórica y la parte práctica en estos casos). Recogerá cuestiones relativas a cada criterio de evaluación teniendo en cuenta la ponderación de los mismos.

- La prueba o examen teórico podrá ser de preguntas de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de relacionar diferentes conceptos o términos, de completar los huecos, etc. En todos los casos se indicará el valor de cada pregunta, y/o de preguntas de alternativa múltiple (tipo test).
- Actividades de clase que incluye la entrega de las tareas de clase a través de *Google Classroom*, trabajos grupales con exposición o no.
- Simulaciones o casos prácticos que se podrán realizar individualmente o en grupo, pudiendo o no consultar diversas fuentes de información.

- Observación directa: a través de ella se puede percibir las habilidades, motivación, participación e interés del alumnado en el transcurso de las diferentes actividades y será calificada en la nota de cada actividad.

Otras consideraciones sobre el proceso de evaluación se enumeran a continuación:

Al menos se realizará una prueba por RA. En caso de que se realicen más de una, la calificación del RA será la media simple a no ser que se especifique otro porcentaje.

La calificación de cada prueba será de 1 a 10 puntos con 2 decimales cuando sea entregada, si no se entrega recibirá una calificación de 0.

Es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada RA para superarlo.

Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.

Copiar en los exámenes serán hechos sancionados con una calificación de 0 puntos.

Durante la realización de los exámenes el móvil será custodiado por el profesor y se entregará a la finalización del mismo.

El plagio total o parcial de alguna de las actividades, será sancionado con una calificación de 0 puntos en el RA.

Se considera falta muy grave que el alumnado copie en el examen por lo que en caso de que sea sorprendido, el alumno para superar el módulo deberá superar los contenidos de dicho trimestre en la 2ª convocatoria final de junio.

La evaluación final tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de las competencias, es decir, de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará a principios de junio y en el caso de que el alumnado no haya obtenido una calificación de aprobado, podrá recuperar los RA no superados en la 2ª evaluación final.

Con la evaluación continua, el alumnado podrá recuperar los RA no superados de cada evaluación a la finalización de cada una de ellas:

A la finalización de la primera sesión de evaluación (diciembre), de la segunda evaluación (marzo) y de la evaluación final (junio). El alumno obtendrá una calificación parcial en la 1ª y 2ª evaluación que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5.

A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5.

Como la calificación debe ser un número entero tanto en la parcial como en la final, se realizará el redondeo, hacia abajo si la nota es inferior a 5 y en caso contrario, se tendrá en cuenta el grado de compromiso del alumno o alumna con el módulo en cuanto a asistencia, participación e interés para realizar el redondeo hacia arriba o hacia abajo.

Se considera una evaluación superada si el alumnado obtiene una nota mínima de un 5 de la media de los RA impartidos en cada periodo de cada evaluación.

Para la nota final del módulo se tendrá presente la ponderación de cada uno de los RA superados del módulo.

Tanto en la evaluación formativa como sumativa tomaremos como referencia los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje establecidos para el periodo formativo correspondiente y que se indican en las correspondientes unidades didácticas.

En función de los resultados de aprendizaje y su contribución a alcanzar las competencias establecidas por la norma, se entiende que estos deben ser alcanzados para poder superar el módulo profesional, salvo excepciones. En cuanto a los criterios de evaluación, podemos establecer la misma regla.

2.3. Plan de recuperación

Para el alumnado que no supere las evaluaciones, se propone:

- Se realizará, tras la primera sesión de evaluación parcial, un examen de recuperación de los contenidos evaluados en la primera evaluación.
- Se realizará, tras la segunda sesión de evaluación parcial, un examen de recuperación de los contenidos evaluados en la segunda evaluación.
- Se realizará en el mes de junio, un examen de recuperación de los contenidos no superados a lo largo del curso.

En el mes de junio se realizarán unas pruebas a la que se presentará el alumnado que no haya superado los contenidos de los RA no superados.

En caso de suspender algún RA de la evaluación, el alumnado irá a la recuperación sólo con los criterios de evaluación suspensos.

No se repetirán exámenes en ninguna situación, a no ser que la ausencia sea debida a una causa mayor como enfermedad grave, defunción de un familiar hasta cuarto grado, deber inexcusable como asistir a un juicio, etc., quedando a juicio del profesor si está suficientemente justificado.

2.4. Plan de mejora de notas

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, el profesorado podrá proponer distintas actividades y pruebas escritas que podrán servir para subir la nota media de los resultados de aprendizaje. La nota final será la mayor de la obtenida durante el curso y durante el plan de mejora.

2.5. Evaluación de la programación

- Adecuar al entorno de los RA recogidas en la programación.
- Analizar si las orientaciones metodológicas son las más idóneas a la organización del aula y las actividades programadas.
- Estudiar el resultado de aplicar los criterios de evaluación propuestos para guiar el proceso de evaluación.
- Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Como se trata de un documento abierto y flexible, debe permitir incluir las decisiones y reflexiones adoptadas en las sesiones de evaluación.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos/as sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario final.

A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por la propia profesora, así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

2.6. Formación en Empresa para el alumnado

La **Formación Profesional en Empresa** tiene como objetivo fundamental combinar el proceso de enseñanza - aprendizaje en el centro educativo con el aprendizaje práctico en el entorno profesional. En este módulo, los alumnos realizarán un periodo formativo en empresas del sector, lo que permitirá complementar y aplicar los conocimientos adquiridos en el aula en un entorno real de trabajo. Este modelo fomenta el desarrollo de competencias técnicas y profesionales en un contexto laboral, favoreciendo la inserción en el mercado de trabajo.

El alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Química y Salud Ambiental realiza su formación en empresa en dos periodos, un primer periodo del 12 de enero al 3 de marzo, y un segundo periodo del 4 de marzo al 30 de abril, de lunes a jueves en jornadas de 6 y 8 horas, ya que tienen que rotar en distintos tipos de empresas. (**420 horas totales, 30 días en cada empresa**).

Para garantizar la coherencia entre la formación en el centro educativo y la formación en la empresa, se establecerán **mecanismos de coordinación** que aseguren el cumplimiento de los objetivos formativos:

- **Tutoría Dual:** Cada alumno será supervisado tanto por un tutor del centro educativo como por un tutor en la empresa. Estos tutores mantendrán una comunicación fluida para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumno.
- **Planificación conjunta:** El plan formativo en la empresa se diseñará de manera conjunta, asegurando que las actividades prácticas complementen los contenidos del módulo.
- **Evaluación continua:** El desempeño del alumno será evaluado de manera continua, considerando tanto los aspectos técnicos como las competencias transversales desarrolladas en el entorno laboral (trabajo en equipo, responsabilidad, iniciativa, etc.).

La **evaluación de los alumnos** en el contexto de la **Formación en Empresa** se llevará a cabo mediante:

- **Informe del tutor laboral:** Evaluación del desarrollo de las competencias adquiridas en el entorno laboral.
- **Valoración del centro educativo:** Análisis de los resultados de aprendizaje conseguidos en relación con los objetivos del módulo.
- **Autoevaluación del alumno:** Reflexión del alumno sobre su propio proceso de aprendizaje, identificando áreas de mejora y logros.